

CUENTA DE COBRO 1

**EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
NIT: 890.102.006 - 1**

DEBE CANCELAR

A

AURA MILENA TELLEZ BUSTILLO

C.C. No. 22.592.000

SI__NO_X_ responsable de IVA

**LA SUMA DE CINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS M/L (\$
(\$5.150.000))**

Por concepto de la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL MEJORAMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO** durante el periodo comprendido entre el 10 de abril al 9 de mayo de 2023, de acuerdo al contrato No 202301570

En cumplimiento del numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 2250 del 29 de diciembre de 2017, y del párrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, modificado por el artículo 17 de la Ley 1819 de 2016, manifiesto bajo la gravedad de juramento que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a mi actividad, por un término inferior a noventa (90) días continuos o discontinuos. Lo anterior para que se tenga en cuenta en la depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente por concepto de las rentas de trabajo de que trata el artículo 103 del Estatuto Tributario. Adicionalmente, para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se le aplica a los pagos o abonos en cuentas por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales.

Favor consignar a la cuenta de Favor de COLPATRIA (número de cuenta de ahorros No. 9132023346

En constancia de lo anterior se firma a los 15 días del mayo de 2023.

Cordialmente,



AURA MILENA TELLEZ BUSTILLO

C.C. No. 22.592.000

Dirección: Cr 26c1 # 76ª -21

Correo Electrónico: auramilena2018@gmail.com

Teléfono: 3116434624